

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 539

Número de Repertorio: 1204

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Marzo de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 539 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313773697	MENDOZA MOREIRA MARIA TATIANA	COMPRADOR
1313454918	SANTANA BAILON EDISSON JAVIER	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	11904130000	74405	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-mar./2021

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 23 de marzo de 2021





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00569
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

A FAVOR DE LOS CÓNYUGES

EDISSON JAVIER SANTANA BAILÓN Y MARIA

TATIANA MENDOZA MOREIRA

AVALUÓ MUNICIPAL: USD. \$28.462,94

CUANTÍA: USD. \$24.248,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor **DARWIN BYRON COOX PIN**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, ocho, nueve, nueve, uno, guión tres (131018991-3), quien comparece en calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, con RUC 1791811585001, tal como consta del nombramiento que se



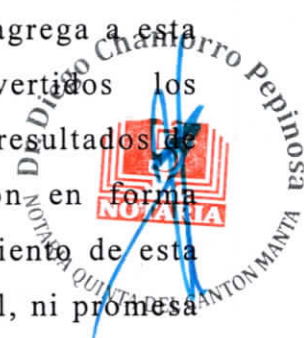
adjunta como habilitante a este instrumento, para efecto de notificaciones está ubicada en la entrada al Coliseo Nuevo Número: 24 Intersección: VIA SAN MATEO, Carretera: VIA SAN MATEO Conjunto: MANTA AZUL Bloque: GENOVESA Número de oficina: 00 Número de piso: 0 Referencia: CONJUNTO GENOVESA CASA 24; correo electrónico: darwcoox@gmail.com entidad a la que más adelante para efectos de este contrato se la llamará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, los cónyuges señor **EDISSON JAVIER SANTANA BAILÓN**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión médico, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, cinco, cuatro, nueve, uno, guión ocho (131345491-8), y la señora **MARÍA TATIANA MENDOZA MOREIRA**, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión licenciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, siete, siete, tres, seis, nueve, guión siete (131377369-7), casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la ciudad de Manta Urbanización Sariland Manzana B5 16; correo electrónico: tatianamendoza04@hotmail.com; a quienes para efecto de la presente se les llamará "**LOS COMPRADORES**", bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte el señor **DARWIN BYRON COOX PIN**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número 131018991-3, quien comparece en calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, con RUC 1791811585001, tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento, para efecto de notificaciones está ubicada en la entrada al Coliseo Nuevo Número: 24 Intersección: VIA SAN MATEO, Carretera: VIA SAN MATEO Conjunto: MANTA AZUL Bloque: GENOVESA Número de oficina: 00 Número de piso: 0 Referencia: CONJUNTO GENOVESA CASA 24; correo electrónico: darwcoox@gmail.com; entidad a la que más adelante para



efectos de este contrato se la llamará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, los cónyuges señor **EDISSON JAVIER SANTANA BAILÓN**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión médico, portador de la cédula de ciudadanía número 131345491-8, y la señora **MARÍA TATIANA MENDOZA MOREIRA**, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión licenciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 131377369-7, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, domiciliados en la ciudad de Manta Urbanización Sariland Manzana B5 16; correo electrónico: tatianamendoza04@hotmail.com; a quienes para efecto de la presente se les llamará "**LOS COMPRADORES**". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser plenamente capaces para contratar y obligarse de acuerdo a las disposiciones del Código Civil.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Declara "**LA VENDEDORA**" a través de su Gerente General, ser legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un Lote de terreno Ubicado en la Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta. **LOTE 48-I.** Área Doscientos doce punto cuarenta y un metros cuadrados. **Frente:** Diez metros y lindera con Calle E. **Atrás:** Diez metros treinta y cinco centímetros y lindera con lote I1-07. **Derecho:** Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 47-I. **Izquierdo:** Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 49-I. **SOLVENCIA:** el lote de terreno descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen conforme consta en el certificado de gravamen emitido por el Registro de



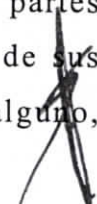


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la Propiedad que se adjunta a la presente. Demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 74405. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., vende, cede y transfiere sin reservarse nada para sí, a favor de los COMPRADORES, **EDISSON JAVIER SANTANA BAILÓN y MARÍA TATIANA MENDOZA MOREIRA**, quienes a su vez adquieren el lote de terreno Ubicado en la Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta. LOTE 48-I., cuyas medidas y linderos constan especificadas en la cláusula que antecede. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa, es de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$24.248,00)** valor que ha sido cancelado por los COMPRADORES mediante transferencia bancaria, y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener que formular en el futuro reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agregan como documentos habilitantes, comprometiéndose “la Vendedora” al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777

del Código Civil vigente. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive los honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** Los COMPRADORES declaran bajo juramento, que los recursos que han entregado y entregarán, como precio por el inmueble que adquieren por esta escritura pública, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo al VENDEDOR de toda responsabilidad. **OCTAVA: DOMICILIO.-** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se sustanciará en el Centro de Mediación de la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** los COMPRADORES, quedan facultados y autorizados, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno,





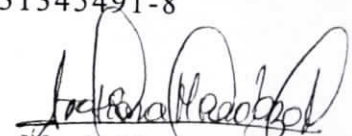
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

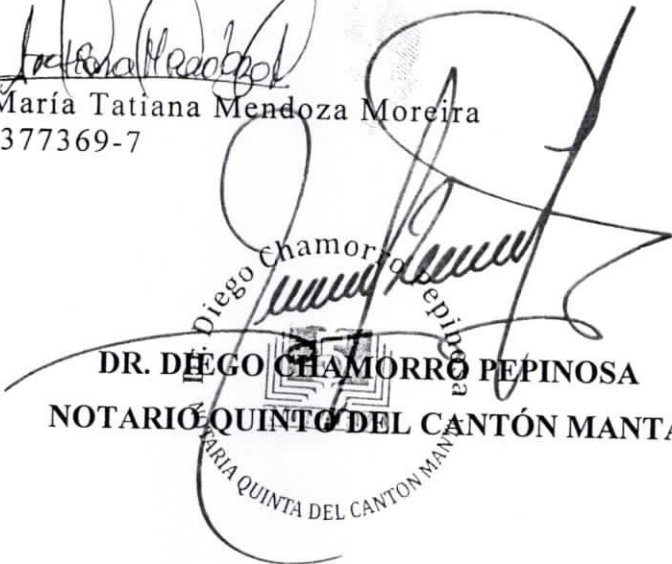
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ni en el presente ni en el futuro. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.- (Firmado) Ab. Génesis Roca Macías, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciocho guión doscientos tres (13-2018-203) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Darwin Byron Coox Pin
c.c. 131018991-3


f) Sr. Edison Javier Santana Bailón
c.c. 131345491-8


f) Sra. María Tatiana Mendoza Moreira
c.c. 131377369-7


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Darwin Pin Coox P.

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-399-78699



215-399-78699

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



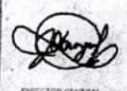
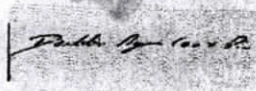
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 131018991-3
APELLIDOS Y NOMBRES
COOX PIN DARWIN BYRON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VERONICA BEATRIZ LOPEZ PILLASAGUA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COOX VICENTE GENERELDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN ALEJA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-16

V23434242

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No. 0003 MASCULINO



COOX PIN DARWIN BYRON

N° 98091965
1310189913
CC ID: 1310189913



CHE

CUIDADANIA

16-07-2013



Handwritten signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 18 MAR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313454918

Nombres del ciudadano: SANTANA BAILON EDISSON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA MOREIRA MARIA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2019

Nombres del padre: SANTANA MENENDEZ VICTOR GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAILON LOPEZ CENIA EVANGELISTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-399-78651



216-399-78651

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTANA BAILON
EDISSON JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA TATIANA
MENDOZA MOREIRA

Nº 131345491-8



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANTANA MENENDEZ VICTOR GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BAILON LOPEZ GENIA EVANGELISTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHONE

2019-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-02-01

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

V4443V4442



00084178

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN

7 FEBRERO 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTÓN MONTECRISTI

PARROQUIA: MONTECRISTI

ZONA: 1

JUNTA No. 0044 MASCULINO

SANTANA BAILON EDISSON JAVIER

Nº 30009470



CC N. 1313454918

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

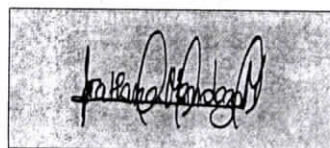
Manta a 18 MAR 2021

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313773697

Nombres del ciudadano: MENDOZA MOREIRA MARIA TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA BAILON EDISSON JAVIER

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2019

Nombres del padre: MENDOZA VITERI ARCADIO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA GARCIA MARIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 212-399-78728



212-399-78728

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131377369-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA MOREIRA MARIA TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1993-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDISSON JAVIER SANTANA BAILON




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA VITERI ARCADIO GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOREIRA GARCIA MARIA CLEMENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CHONE**
2019-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-02-01**

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL PRIMERA DEL CEDULADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTON: **CHONE**
PARROQUIA: **BOYACA**
ZONA:
JUNTA No. **0003 FEMENINO**

Nº **99575899**
CCN: **1313773697**

MENDOZA MOREIRA MARIA TATIANA



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Alyandra Leon
PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **18 MAR 2021**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**Número RUC**
1791811585001**Representante legal**
COOX PIN DARWIN BYRON**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
22/11/2001**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
22/11/2001**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SECTOR PRIVADO**Agente de retención**
SI**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO
Carretera: VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Número de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000136219
Fecha y hora de emisión: 13 de enero de 2021 10:03
Dirección Ip: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 MAR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Manta, 25 de Octubre del 2019

Señor

COOX PIN DARWIN BYRON

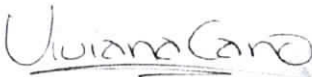
Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme con informarle que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 25 de octubre del 2019, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con numero de inscripción 278.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



Lilian Viviana Cano Garzón
Secretario

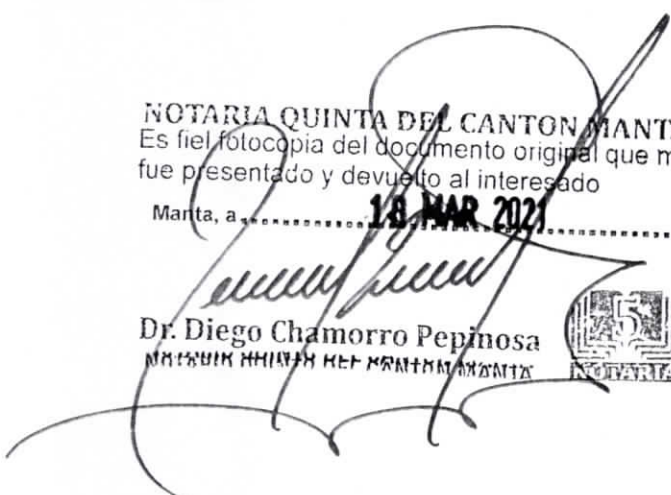
Manta, a 25 de Octubre del 2019

Yo **COOX PIN DARWIN BYRON** Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.


COOX PIN DARWIN BYRON
GERENTE GENERAL
C.I. 131018991-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 MAR 2021


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 6041



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4832
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1127
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

INSC. DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE QUITO; CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 MAR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

74405

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21003440
Certifico hasta el día 2021-03-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 11904130000

Fecha de Apertura: sábado, 03 octubre 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote 48-i Ubicado en la Urbanización Mantazul

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno Ubicado en la Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta. LOTE 48-i . Área Doscientos doce punto cuarenta y un metros cuadrados.

Frente: Diez metros y lindera con Calle E.

Atras: Diez metros treinta y cinco centímetros y lindera con lote I1-07.

Derecho: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 47-i.

Izquierdo: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 49-i.

SOLVENCIA: EL LOTE DE TERRENO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION	381 jueves, 20 febrero 2020	11384	11413
COMPRA VENTA	SUBDIVISION DE TERRENO	1368 sábado, 03 octubre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 20 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POR una parte la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA por el Señor Darwin Byron Coox Pin en su calidad de Gerente General .- UNIFICACIÓN Dos cuerpos de terreno identificados como Área sobrante No. 2 del Lote I y Área sobrante No. 2 del Lote I-1, ubicados contiguo a la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, los dos cuerpos unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: partiendo en 8,00 metros en línea inclinada hacia atrás, desde este punto en 2,85 metros más 9,60 metros en línea inclinada hacia atrás con calle E; ATRÁS: 25,70 metros con área de servidumbre de colector sanitario (actualmente calle pública); COSTADO DERECHO: partiendo en línea recta hacia atrás en 79,30 metros, desde este punto gira hacia la derecha en 4,10 metros y con lote I1, desde este punto gira hacia atrás en 10,00 metros con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo en línea recta en 106,55 metros, desde este punto en 6,90 metros con ángulo hacia la derecha con calle E. Con una superficie total unificada de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 03 octubre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*SUBDIVISION DE INMUEBLE La Compañía Inmobiliaria Teamco S.A. a través de su Representante sr. Darwin Byron Coox Pin Gerente General proceden a Subdividir el lote de terreno ubicados en la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, Con una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m2). y se subdivide en nueve lotes de terreno signados con los números 41-i ; 42-i ; 43-i ; 44-i ; 45-i ; 46-i ; 47-i ; 48-i ; 49-i; conforme consta la Aprobación de Subdivisión numero 1292 de fecha ocho de Mayo del 2020 , y Autorizaciones emitida por el Director Avalúo Catastro y permisos municipales del GAD de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-03-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SOLORZANO ECHEVERRIA NATALY MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21003440 certifico hasta el día 2021-03-11, la Ficha Registral Número: 74405.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 0 5 9 5 L R Q P Z 4



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A**

En la ciudad de Manta, a los cuatro días de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 11h30, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor del señor SANTANA BAILON EDISSON JAVIER del lote de terreno signado con el número 48 de la manzana del Proyecto Cristal Azul, propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A, ubicados en la urbanización MANTAZUL, en la vía a San Mateo, barrio Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A para que se proceda a la venta del lote de terreno antes mencionado a favor del señor SANTANA BAILON EDISSON JAVIER.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para para que se proceda a la venta del lote de terreno antes a favor del a favor del señor SANTANA BAILON EDISSON JAVIER.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.


LUISA ARIANNA REYES PONCE

SECRETARIA AD-HOC

MANTA, 04 DE MARZO DEL 2021

N° 012021-026914

Manta, miércoles 13 enero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 13 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



127437MRSWJD4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032021-030361

Manta, miércoles 17 marzo 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-04-130-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 48-I BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,462.94 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 94/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO VIGENTE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



130910UVVX3NS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/013753

DE ALCABALAS

Fecha: 03/16/2021

Por: 370.02

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 03/16/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.-

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: SANTANA BAILON EDISSON JAVIER

Identificación: 1313454918

Teléfono:

Correo: CD@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-833001



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-19-04-130-000

28462.94

212.41

URBANIZACIONMANTAZULLOTE48I

28,462.94

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	284.63	0.00	0.00	284.63
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	85.39	0.00	0.00	85.39
Total=>		370.02	0.00	0.00	370.02

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 519573

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-19-04-130-000	212.41	\$ 18692.08

Dirección	Año	Control	Nº Título
URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 48-I	2021	510350	519573

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPANHIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	1791811585001

Fecha de pago: 2021-03-06 14:24:44 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.61	-0.34	5.27
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.44	-0.50	0.94
MEJORAS 2012	1.53	-0.54	0.99
MEJORAS 2013	3.92	-1.37	2.55
MEJORAS 2014	4.14	-1.45	2.69
MEJORAS 2015	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2016	0.19	-0.07	0.12
MEJORAS 2017	4.92	-1.72	3.20
MEJORAS 2018	5.56	-1.95	3.61
MEJORAS 2019	0.55	-0.19	0.36
MEJORAS 2020	6.15	-2.15	4.00
SOLAR NO EDIFICADO	37.38	0.00	37.38
TASA DE SEGURIDAD	2.80	0.00	2.80
TOTAL A PAGAR			\$ 63.92
VALOR PAGADO			\$ 63.92
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT886750720348

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032021-029865

N° ELECTRÓNICO : 209656

Fecha: 2021-03-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-04-130-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 48-I

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 212.41 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	COMPañIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,462.94

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 28,462.94

SON: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



130396VYYWZF2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-09 10:06:23



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

BanEcuador B.P.
04/03/2021 03:59:40 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3-CTA CORRIENTE)
REFERENCIA: 1183436560
Concepto de Pago: 110206 DE ALICABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:directa
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA DUNTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION


AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

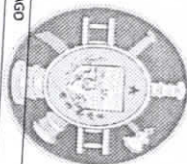
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000004712
Fecha: 04/03/2021 03:59:53 p.m.

No. Autorización:
0403202101176818352000120565030000047122021155919

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

INGRESO A CAJA
COMPROBANTE DE PAGO

911

CONCEPTO 1 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000051216

Nº PAGO	22633	FECHA DE EMISIÓN	2021/03/18 12:31	18/03/2021 12:31:00p.m.	Nº TÍTULO DE CREDITO	592162	PERIODO
A FAVOR DE	COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. C.L.: 1791811585001						

DATOS DEL CONTRIBUYENTE **CERTIFICADO de Solvencia del Predio** **CERTIFICADO N° 864**

C.I./R.D.	de Solvencia del Titulo	
NOMBRES:	\$ 3	ADICIONALES
RAZÓN SOCIAL:	(+) SUB-TOTAL (1)	CLAVE CATASTRAL:
DIRECCIÓN:		DETALLE DEL PAGO
		AVALLUO PROPIEDAD (2)
		DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
------------------	-------------	-------

Nº PAGO: **CAJA** Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



TESORERO(A)	
AREA DE SELLO	
SUBTOTAL 1	3.00

CUENTA VINCEN MARIA VERONICA	SUBTOTAL 2	3.00
SELO Y FIRMA DE CAJERO		

FORMA DE PAGO PRECANTO	
TITULO ORIGINAL	

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/04/17

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P00569
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2021, (13:59)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documento/2/2190595LRQPZ4
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadanopmanta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lk9MS01nUXFWTU02cWRIRk9JMnlyZXc9PSIsInZhbHVlIjoINTI0SnE1eGkybnRzFhFWJuRm9kdz09IiwibWVlbiI6MDVmNDg5YmYzOWQzYzYzMTYxY2NhOTJiYzZmMTU0OGJlYzQzYzNjYjxxODFINWRjN2JkMjdhZmZlZmVhYzQxMTYJS-
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadanopmanta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/6X3dvdZxvk1nnXPLJT5pwHwYz27437cDjhZBPBabs5kNmCQCMeEnn4w

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** a favor de los cónyuges **EDISSON JAVIER SANTANA BAILÓN Y MARÍA TATIANA MENDOZA MOREIRA.-** Firmada y sellada en Manta, a los dieciocho (18), días del mes de marzo del dos mil veintiuno.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA